



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA – VILLA SAN ALEJANDRO
PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO 02

DECLARACION JURADA PARA POSTULANTES CAS

(Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM y D.S. N° 017-2000-PCM) (Ley N° 28927) (Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos)

Yo,, identificado (a) con DNI N°,
con domicilio legal en.....,
postulante al proceso CAS N°001–2023-Mdi-vsa, para la contratación de
..... por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios –
CAS.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
2. No estar inmerso en ningún Proceso Administrativo Disciplinario, ni haber sido destituido de la Administración Pública.
3. Carezco de antecedentes penales, judiciales y policiales.
4. No tengo impedimento para ser postor o contratista, conforme a lo establecido en el marco normativo que regula las contrataciones y adquisiciones del Estado.
5. No me une ningún vínculo familiar y/o matrimonial hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad con los funcionarios, directivos de la Municipalidad Provincial de Lauricocha y con los miembros de la Comisión de evaluación para la primera selección y contratación de personal CAS.
6. No percibo ningún tipo de remuneración por parte del Estado ni de ninguna naturaleza
7. No percibo ninguna pensión a cargo del Estado.
8. No soy Deudor Alimentario moroso.
9. Los documentos que declaro y presento son verídicos y fidedignos.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de la presunción de veracidad establecida en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativo general.

Villa San Alejandro,..... de..... del 202....



Huella Digital

(Nombres y Apellidos)

DNI N°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA – VILLA SAN ALEJANDRO
PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

